



Palabras del Defensor del Pueblo, Excmo. Sr. Don Enrique Múgica Herzog, en el acto de entrega del II Premio de Derechos Humanos Rey de España

MAJESTADES:

Quiero comenzar expresando mi más profundo agradecimiento por el continuado y estimulante apoyo de su(s) Majestad(es) a este Premio de Derechos *Humanos Rey de España*. Por supuesto, además, es motivo de honda satisfacción, el poder contar nuevamente con su regia presencia en este solemne acto de entrega del galardón que se corresponde con la segunda edición del premio.

Me parece conveniente y apropiado hacer un somero recordatorio de los objetivos perseguidos con esta iniciativa, puesta en marcha de manera conjunta e ilusionada, coordinadamente por la Universidad de Alcalá y la institución constitucional del Defensor del Pueblo, de España.

Efectivamente, hoy en día, los derechos humanos actúan como la mejor norma de conducta y la pauta obligada en todas las sociedades que han sabido dotarse de unas bases políticas democráticas, superando pasadas experiencias históricas en las que las condiciones de vida de los seres humanos no se correspondían con su esencial dignidad.

El conocimiento de esos derechos consustanciales a la persona está cada día más extendido y los hombres y mujeres del mundo son cada vez más conscientes de su protagonismo histórico y del alcance universal de su actividad individual y de sus aspiraciones sociales.

Este diagnóstico optimista no puede ocultar, sin embargo, las grandes dificultades económicas, ambientales y políticas a las que se enfrentan millones de seres humanos en todos los países. Para ellos, que sufren en primera persona la injusticia, la opresión o el abandono, una simple declaración de derechos se asemeja bastante a un preciado estuche vacío, a una bella carrocería que nada contiene en su interior. Frente a este hecho, los países democráticos y los organismos internacionales han asumido, en buena parte, la tarea de articular medidas para hacer realidad, dar sustancia y sentido al enunciado de tales derechos.

Ese esfuerzo, siempre necesario, que motiva y da significado a la existencia de tantas instituciones y organismos, se ve complementado y ayudado por la generosa actividad de miles de entidades civiles de naturaleza diversa, que impulsan acciones voluntarias, individuales y colectivas, de defensa de los derechos humanos.

Este Premio Rey de España aspira, sencillamente, a reconocer la labor, empeñada y ejemplar, de algunas de esas organizaciones, destacando el trabajo que han podido realizar hasta el momento y apoyando en la medida de lo posible su trayectoria futura. En consonancia con estos objetivos, aunque respetando primordialmente sus fines de estímulo y ejemplaridad, se ha acordado para esta convocatoria aumentar la cuantía económica del Premio, gracias en buena parte a la buena disposición del Banco Interamericano de Desarrollo.



En esta segunda convocatoria, se recibieron 58 candidaturas en total, lo que ha exigido un cuidadoso análisis de evaluación y de estudio por parte de los miembros del jurado. Para llevar a cabo esa evaluación se han mantenido los criterios utilizados en la primera edición para ponderar las características y el alcance del trabajo de las organizaciones que concurrían al premio.

Así, se han valorado los datos suministrados y las informaciones recibidas acerca de la continuidad de las acciones realizadas, de imparcialidad respecto de las fuerzas políticas en juego, el nivel de inserción en la sociedad civil, la vocación de futuro, el universo de personas beneficiarias, las circunstancias socioeconómicas de los países de origen y el grado de compromiso efectivo respecto a los derechos humanos.

El país que más candidaturas presentó fue Argentina, con un total de nueve, Chile y España presentaron siete; Méjico y Colombia, cinco; Brasil y Honduras, cuatro; Puerto Rico presentó tres; Perú, Portugal, El Salvador, Uruguay y Bolivia presentaron dos por país y, por último, con una candidatura presentada figuran Guatemala, Paraguay, Nicaragua y Costa Rica.

El Jurado del premio, sobre cuya dedicación he de insistir para hacer justicia, estuvo integrado finalmente, aparte de por los representantes de las dos instituciones convocantes, por los responsables que designaron los siguientes organismos e instituciones: la Secretaría de Estado española de Cooperación Internacional, la Secretaría General Iberoamericana, la Federación Iberoamericana de Ombudsman, la dirección de Radio Televisión Española y la Agencia EFE. Todos ellos emplearon una parte de su valioso tiempo en el estudio riguroso de las propuestas y en las oportunas deliberaciones. Aprovecho la ocasión para reiterarles el más sincero agradecimiento por la colaboración prestada.

Tras el correspondiente proceso de deliberación se acordó conceder el Premio Rey de España de Derechos Humanos a la **Fundación Myrna Mack**, de Guatemala, cuya candidatura había sido propuesta en su momento por la Embajada de España en aquel país, y había sido avalada por un número importante de instituciones: la representación local del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Embajada de Suiza en Guatemala, el obispado de Quiché, la Asociación de Madres Angustiadas, la Fundación Soros, el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala y el Instituto guatemalteco de Defensa Pública Penal.

El Jurado, además, consideró apropiado hacer mención en el fallo de los méritos que reunían las otras dos entidades que llegaron hasta la votación final: la **Liga de Mujeres Desplazadas, de Colombia**, y el **Centro de Derechos Humanos "Miguel Agustín pro Juárez"**, de Méjico.

Permítanme que añada una referencia a los méritos y a la enorme calidad de todas las restantes propuestas y candidaturas. Al abordar el estudio de las características de cada una de ellas, aparecen ante nosotros otros tantos mundos plagados de carencias y de deseos de superarlas. Un universo vivo y palpitante cuya contemplación sugiere una doble vertiente de reflexiones. Por un lado, la que se refiere a la evidencia de situaciones que demuestran que aún queda un largo camino por transitar en la conquista de una verdadera sociedad de los derechos humanos. Y por otra parte, simultáneamente, la vertiente más positiva, que alimenta nuestra esperanza al comprobar el caudaloso río de trabajos y experiencias valiosísimas hechas realidad por tantas



II PREMIO
REY DE ESPAÑA
DE DERECHOS HUMANOS



personas y organizaciones sociales, que hacen frente valientemente a las injusticias sin escatimar esfuerzos ni sacrificios.

A todos ellos, a las “mil manos” de Neruda, nuestro público reconocimiento por su inmensa contribución para que nos resulte más luminosa y prometedora esta primavera recién estrenada.

Muchas gracias.